

DECRETO ALCALDICIO N° T- 3280 /

FRESIA, 15 NOV. 2019

VISTOS:

- 1° El Ord. N°586/05.11.2019, enviada por DIRECTOR DEL LICEO CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, que solicita ocupación espacio público;
- 2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.
- 3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5° El Decreto Alcaldicio N°1544/13.05.2019, que designa subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control;

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE**, al Liceo Carlos Ibañez del Campo, la ocupación de espacio público, para el día 06 de Diciembre 2019, a partir de las 11:00 horas, para realizar actividad deportiva denominada "**TERCERA VERSIÓN CORRIDA 2019**", el recorrido se inicia en el frontis municipalidad de Fresia, con dirección hacia calle San Carlos sur, a Pje. Bernarda Matzer, girando en Pje. Juan Molina, para luego girar en Pje. Bruno Ganswindt para retomar Av. San Carlos, al llegar a la intersección se girará hacia la derecha en calle San José esquina Irrarázabal y se girará a la izquierda para llegar a calle San Francisco, la meta.
- 2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.
- 3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.
- 4° **EL ESTABLECIMIENTO**, deberá considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL LICEO CIC, TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.


ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/AGM/hmc


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE